

Comparecencia sobre EL DICTAMEN DEL YAK-42

María Dolores de Cospedal reconoce en el Congreso la responsabilidad patrimonial de la Administración

LA ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, formalizó el 16 de enero en el Congreso de los Diputados su compromiso de asumir la responsabilidad patrimonial de la Administración en la tragedia aérea del *Yak-42*, siguiendo el dictamen aprobado el pasado 20 de octubre por el Consejo de Estado.

En su comparecencia ante la Comisión de Defensa, a la que asistieron los familiares de las víctimas, declaró que este reconocimiento supone «una reparación moral, de justicia y de dignidad que se debía» a los 62 militares fallecidos el 26 de mayo de 2003 en Turquía, al regreso de una misión en Afganistán, suceso en el que también murieron los trece miembros de la tripulación, doce de ellos ucranianos y uno bielorruso.

Cospedal destacó «el deber que tenemos de honrar a las víctimas y de defender y proteger, y también honrar, a sus familiares», a quienes pidió «perdón por todo lo que hayan podido sufrir por el comportamiento del Estado durante estos años».

Seis días antes de la comparecencia, el 10 de enero, María Dolores de Cospedal recibió en el Ministerio a miembros de la Asociación de Familiares del *Yak-42* y a sus abogados, y les transmitió personalmente su apoyo y el compromiso con el recuerdo y la memoria de las víctimas por parte del Gobierno y del conjunto de la sociedad española. Tres semanas después, el 31 de enero,

el jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, recibió por primera vez a los familiares en el Palacio de la Moncloa.

REPARACIÓN NECESARIA

En el Congreso, la titular del Departamento centró su exposición en el dictamen del Consejo de Estado, el cual, según aclaró, es «preceptivo pero no vinculante» y forma parte de un procedimiento que, a su vez, constituye el resultado de cinco expedientes incoados por las reclamaciones de varios grupos de familiares en los meses posteriores al suceso.

En el desarrollo de este procedimiento se dictaron tres sentencias: una condenatoria de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de 2009, por la identificación falsa y errónea de los restos mortales de 30 víctimas; otra de la Audiencia Provincial de Zaragoza, que condenó en 2010 a la compañía UM Air, al *broker* contratista Chapman Freeborn y a la aseguradora Busin a indemnizar a los herederos de los fallecidos; y una tercera del Juzgado Central de Instrucción número 3, que acordó en 2012 sobreseer la causa contra seis jefes militares en relación con la contratación del avión.

Con independencia de que estos tribunales determinaron en su momento que el Ministerio de Defensa no tuvo responsabilidad civil o penal en el accidente aéreo, el Consejo de Estado establece la responsabilidad patrimonial de la Administración en lo sucedido. Asimismo, el dictamen estima adecuadas y conforme a Derecho las medidas económicas



La ministra informó en el Congreso sobre el dictamen

adoptadas tras la tragedia, como las derivadas de la aplicación del régimen de clases pasivas y del reconocimiento de indemnizaciones.

Respecto a la responsabilidad jurídica, ésta «encuentra su fundamento en una razón de solidaridad», según María Dolores de Cospedal, quien subrayó que dicha responsabilidad busca la reparación de lesiones antijurídicas sufridas con motivo del funcionamiento de los servicios públicos, «que el perjudicado no tiene el deber jurídico de soportar».

El Ministerio de Defensa trabaja en la resolución de este procedimiento administrativo, «que comenzó ciertamente hace mucho tiempo, en 2004», según explicó Cospedal en la Comisión. Esta resolución reconocerá la responsabilidad patrimonial de la Administración en la catástrofe de Turquía, de manera que, según la ministra de Defensa, «sea, por fin, elemento de sanación y mitigue, al menos, parte del dolor; las víctimas lo merecen, las familias lo necesitan y la sociedad nos lo pide». La responsabilidad patrimonial, precisó, «no sólo no acaba en la garantía de los principios y valores



...tamen del Consejo de Estado, en presencia de varios familiares de las víctimas (a la izquierda).

fundamentales de nuestro Estado democrático, sino que empieza en ellos; de acuerdo con nuestros principios y valores, tenemos la obligación moral de honrar la memoria de nuestros soldados».

Cospedal señaló que hoy se cuenta con «mejores cauces para escuchar al personal militar», gracias a lo que disponen, respecto a la presentación de iniciativas y quejas, el artículo 28 de la Ley de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas de 2011 y el Decreto de 2014 que lo desarrolla. Además, se han creado organismos dedicados a atender, estudiar y proponer soluciones a distintas problemáticas, como el Consejo de Personal y el Observatorio de la Vida Militar.

«Nos hemos dotado —expuso la ministra de Defensa— de mejores herramientas administrativas, y tenemos dos nuevas leyes de régimen jurídico y procedimiento administrativo y mejores mecanismos de supervisión; la propia Alianza Atlántica no es ajena a esta evolución y tanto su estructura y funcionamiento como el de sus agencias ha cambiado enormemente para bien». Recordó que

en los últimos años se habían invertido recursos en la modernización de las FAS; en cuanto al transporte aéreo, mencionó la modificación de los *Boeing 707*, la adquisición de *Airbus A310* y la reciente recepción del primer *A400M*.

Cospedal aseguró que el Gobierno «seguirá tomando las decisiones que sean más adecuadas para que estas trágicas y desgraciadas lecciones no se olviden y podamos atender el servicio público que debemos desempeñar con la máxima eficacia, eficiencia, seguridad y calidad, de acuerdo con los medios que los ciudadanos ponen a nuestra disposición para que todos podamos vivir con la mayor tranquilidad posible».

El presidente del Gobierno y la ministra de Defensa recibieron a los familiares

INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS

En el turno de portavoces, el del PP, Ricardo Tarno, valoró el encuentro, «sincero y afectuoso», de la ministra con la Asociación de Familiares. «Creo que todos los que estamos aquí —señaló— compartimos la decisión de asumir el dictamen y ese apoyo real a las familias de las víctimas».

«Si hoy estamos aquí —reflexionó Antonio Hernando, del PSOE— es porque unos familiares han luchado por la verdad, la justicia y el respeto a la memoria de los fallecidos, y porque ha funcionado una de las instituciones que configuran nuestro Estado de Derecho».

Pablo Iglesias, secretario general de Podemos, afirmó que «no se conoce toda la verdad, ni los mecanismos puestos en marcha por el Ministerio para evitar que una situación así se repita».

«La dignidad pasa por pedir perdón, que es sano y bueno», aseveró Albert Rivera, presidente de Ciudadanos, quien reclamó una nueva investigación sobre lo sucedido, «ágil, útil y verdadera».

Gabriel Rufián (ERC) opinó que la tragedia del *Yak-42* fue «una canallada y una infamia» de la que se han tardado catorce años en dar explicaciones.

Mikel Legarda (PNV) indicó que las sentencias dictadas «no eximen de responsabilidades políticas».

En el Grupo Mixto, Enric Bataller (Compromís) indicó que la tragedia se hubiera evitado con «una mínima diligencia en la vigilancia de la solvencia técnica y profesional de la compañía que realizaba los vuelos»; Miriam Nogueras (Partit Demòcrata Europeu Català) lamentó que detrás del caso *Yak-42* haya habido «una gran imprudencia»; y Carlos Salvador (UPN) agradeció a la ministra su reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Estado.

En una segunda intervención, Cospedal indicó que bajo su dirección el Ministerio «hará todo lo posible para encontrar los documentos y la información que no tengamos», aunque advirtió de las dificultades que existen porque desde 2003 no se tomó ninguna iniciativa al respecto.

Tras la comparecencia, todos los grupos políticos retiraron la petición de que se debata este asunto en el Pleno del Congreso.

Santiago F. del Vado